



Municipalidad
de
San Isidro

"Año de la Unión Nacional frente a la crisis externa"

RESOLUCION DE ALCALDIA N°

033

San Isidro, 28 ENE. 2009

EL ALCALDE DE SAN ISIDRO

VISTO:

El Informe N° 0007-2009-16.0.0-GDS/MSI de fecha 22ENE2009 mediante el cual la Gerente de Desarrollo Social comunica que hará uso de su descanso físico vacacional a partir del 02 de febrero de 2009.

CONSIDERANDO:

Que, por razones del servicio es necesario dictar el acto administrativo encargando las funciones de Gerente de Desarrollo Social al Dr. William Garay López, Jefe del Equipo Funcional de Bienestar y Servicio Social;

Que, de conformidad con el artículo 82° del Reglamento del Decreto Legislativo N° 276; y,

En uso de las facultades conferidas por el artículo 20° numeral 6) de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972;

RESUELVE:

Artículo 1°.- ENCARGAR, desde el 02 hasta el 16 de febrero del 2009, las funciones de Gerente de Desarrollo Social al **Dr. William Garay López**, en adición a sus funciones como Jefe del Equipo Funcional de Bienestar y Servicio Social.

Artículo 2°.- La Gerencia de Recursos Humanos se encargará del cumplimiento de la presente Resolución.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.



E. ANTONIO MEIER CRESCI
ALCALDE